

adecuada respuesta a las emergencias.

Coordinar las tareas de monitoreo, seguimiento y cierre de los sucesos registrados.

Coordinar, asistir y controlar el trabajo en la sala de crisis.

Proponer e implementar prácticas de mejora continua de los protocolos de respuesta ante situaciones de riesgo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11.2.2 SUBGERENCIA OPERATIVA SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS

Descripción de Acciones

Implementar y supervisar las tareas de mantenimiento y soporte técnico de las aplicaciones de telefonía, gestión de sucesos, soporte administrativo y hardware asociado del Centro Único de Coordinación y Control.

Planificar y ejecutar las acciones específicas de mantenimiento edilicio, infraestructura, instalaciones, equipamiento y servicios del Centro Único de Coordinación y Control.

Satisfacer los requerimientos tecnológicos y técnicos de las áreas del servicio.

Gestionar los recursos tecnológicos de la Gerencia Operativa e identificar las necesidades de reposición y/o incorporación de nuevos elementos para garantizar el funcionamiento del Centro de Emergencias las 24 horas, los 365 días del año.

11.3 DIRECCIÓN GENERAL LOGÍSTICA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Intervenir en las urgencias y emergencias referentes a cuestiones de electricidad, destapes, sanitarios, desagotes, desagües, y toda urgencia y emergencia que involucren un riesgo inminente y potencial a la ciudadanía.

Trabajar en forma conjunta y coordinada de acuerdo a los lineamientos y protocolos que se establezcan en la Subsecretaría para el tratamiento de emergencias a través del Centro Único de Coordinación y Control (CUCC), para las emergencias recibidas por los canales de comunicación habilitados.

Entender en las urgencias y emergencias en lo referente al mantenimiento y reparación del equipamiento de las instalaciones propias de los edificios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11.3.1 SUBGERENCIA OPERATIVA EMERGENCIAS EDILICIAS

Descripción de Acciones